



XXII REUNIÓN COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

Comisión de Facilitación Fronteriza Subcomisión de Migraciones

Integrada por:

**Policía de Investigaciones de Chile
Dirección Nacional de Migraciones de Argentina
Gendarmería Nacional Argentina**

- 1.- En la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 02 y 03 del mes de agosto del año 2012, se llevó a cabo el **XXII Encuentro del Comité de Integración Austral**, siendo presidido por la Directora de Control Fronterizo de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, señora **Victoria GIOVENCO**, y como Secretario el Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, don **Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS**.
- 2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XXI Comité de Integración Austral, efectuado en el mes de Noviembre del año 2011 en la Ciudad de Punta Arenas, República de Chile, documento que fue aprobado en cada una de sus partes.
- 3.- Conforme a la Agenda de trabajo, previamente acordada, se trataron los siguientes temas:

Tarjeta Vecinal Fronteriza en la Zona del Comité de Integración. Estado de implementación del régimen TVF en Pasos Laurita-Casas Viejas y Dorotea:

La delegación chilena informa que el Congreso Nacional de Chile brindó consentimiento unánime al beneficio establecido en el Acuerdo suscrito el 06/08/2009, habiendo sido aprobado el presupuesto a tal fin y encontrándose en avanzada etapa de revisión de la redacción del Reglamento, por lo que sería próxima su implementación. La delegación argentina informa que continúa con el empadronamiento y entrega de las credenciales TVF a los beneficiados por el Acuerdo habitantes de 28 de Noviembre y de Río Turbio, que iniciara en el año 2009.

Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de réplica en Paso Jeinemeni una vez resueltos los inconvenientes y habilitado, por ende, en Pasos Dorotea y Laurita-Casas Viejas.

Necesidad de solución de documentación para ciudadanos argentinos que extravían en visita a la XI Región:

Al respecto, se considera necesaria la instalación de representación consular argentina en Coyhaique, ya sea permanente o temporal (si bien

los casos son recurrentes, el mayor porcentaje se presenta en temporada estival).

Reuniones periódicas entre autoridades migratorias:

Ambas delegaciones coinciden en que son realizadas reuniones de coordinación local en los distintos Pasos Fronterizos, las que permiten optimizar el funcionamiento de cada Paso en su totalidad y resolver problemas de índole organizativa sin demoras. El compromiso es la comunicación permanente, un mínimo de dos reuniones de coordinación anuales y además una reunión previa a la temporada estival programando acciones para la contingencia y una reunión al concluirse la misma para evaluación del desarrollo de los controles.

Sin perjuicio de lo expuesto, las autoridades nacionales presentes realizarán una recorrida de fiscalización en Pasos Fronterizos comunes de la región en el mes de octubre del corriente año.

Evaluar la cantidad de funcionarios de PDI en Paso Integración Austral:

La delegación chilena informa que la insuficiente cantidad de personal de Policía de Investigaciones destacada al control migratorio en este Paso Fronterizo obedece a cuestiones de falta de infraestructura para su hospedaje en el sector. Para su solución se entregarán dos contenedores habitacionales, cuyo comodato está en trámite y se presume con antelación a la próxima temporada estival.

Realizar aclaración sobre normativas documentales:

Al respecto, considerando la vigencia del Acuerdo Sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, modificado por Decisión Mercosur N° 14/2011, y visto el intercambio de Notas Reversales entre Argentina y Chile con el fin de actualizar los acuerdos bilaterales vigentes, resultan aptos para el tránsito internacional SOLO los documentos que se detallan a continuación:

Por Argentina:

Pasaporte sin Visar,

Documento Nacional de Identidad (en todos sus formatos),

Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal Argentina – ejemplar MERCOSUR (utilización válida hasta su respectivo vencimiento),

Por Chile:

Pasaporte sin Visar,

Cédula Nacional de Identidad.

Asimismo, y a fin de solucionar divergencias en la aplicación de la normativa propia de la República Argentina sobre ingreso y egreso de menores, la delegación argentina deja constancia que cuando en el DNI de menores de edad constan los datos de PADRE y MADRE del niño, ésta información resulta suficiente a los efectos de acreditación del vínculo para el perfeccionamiento del movimiento migratorio (es considerado instrumento público que da plena fe del vínculo invocado).

OTROS TEMAS

En atención al procedimiento técnico y especializado que esta Subcomisión efectúa en los Pasos Fronterizos que conforman este Comité de Integración, ambas delegaciones coinciden en el avance de las propuestas y la adecuada implementación práctica de la normativa vigente.

Finalmente ambas delegaciones elevan, a consideración de las autoridades de ambos países, la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes, en la certeza que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Don Odilio GACITUA CATALAN, ogacituac@investigaciones.cl

Don Patricio MATAMALA SOTO, pmatamalas@investigaciones.cl

Don Eduardo CORTEZ, del.ushuaia@migraciones.gov.ar

Doña Silvina CORDOBA, del.riogallegos@migraciones.gov.ar

Don Julio BONZANI, del.comodororiv@migraciones.gov.ar

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Odilio Gacitua Catalan', written over a vertical line.

RESUMEN ACTA

Ambas delegaciones coincidieron en la existencia de comunicación permanente entre quienes realizan el ejercicio y la fiscalización del control migratorio, a nivel local y nacional, que permite actualización de información constante, así como solucionar problemas con inmediatez.

Una problemática recurrente en la región es el extravío de documentación por parte de argentinos que visitan la XI Región de Chile, no existiendo solución cercana para su documentación. Para dar solución a lo expuesto, **se solicita se contemple la posibilidad de instalación de una representación consular argentina en Coyhaique**, ya sea permanente o temporal (si bien los casos son recurrentes, el mayor porcentaje se presenta en temporada estival).

El Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo entre Argentina y Chile se encuentra en avanzado estado de aprobación por parte del Congreso Nacional de Chile, situación que permitirá su próxima implementación en Pasos Fronterizos involucrados.

Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico, son elementos indispensables para la agilización de los controles en zonas de integración.



Victoria GIOVENCO
Directora de Control Fronterizo
Dirección Nacional de
Migraciones de Argentina



Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS
Prefecto
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional de Chile

NOMINA DE PARTICIPANTES

Por Argentina

Victoria GIOVENCO
Dirección Nac. de Migraciones
vgiovenco@migraciones.gov.ar
Fono 005411-4317-0249

Julio BONZANI
Jefe Delegación Comodoro
Rivadavia - DNM
jbonzani@migraciones.gov.ar
Fono 0297-447-1603

Juan Carlos FALCON
Jefe Escuadrón Río Turbio-GNA
jfalcon32@yahoo.com.ar
Fono 02902-421284

Angélica LOPEZ
Departamento de Extranjería
Municipalidad de Perito Moreno
Santa Cruz
valen_angelica@hotmail.com
Fono 0297-154213977

Andrea MILLAPEL
Subsecretaría de Gobierno
Provincia de Santa Cruz
amillapel@santacruz.gov.ar
Fono 02966-15648281

Por Chile

Patricio GALLEGUILLOS PALACIOS
Jefatura Nacional de Extranjería
y Policía Internacional.
pgalleguillosp@investigaciones.cl
Fono +5699-6436320

Nicolle CHEYSAL MIRANDA
Policía de Investigaciones
nchieyssal@minrel.gov.cl
Fono +5628275955

Marcela ROMAN
Unidad de Pasos Fronterizos
mroman@interior.gov.cl
Fono 0056-2-4863154

Odilio GACITUA CATALAN
ogacituac@investigaciones.cl
Fono +56-061200008

